María Victoria Gómez
MANEJO INTEGRAL FONDOS
DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Riohacha, Julio 10 de 2026.

Señor:
NOEL ABUNDIO RUIZ GONZALEZ
Rector
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tomarrazón
Riohacha

Reciban un saludo de paz y bien.

Por medio de la presente hago entrega de mi propuesta como Asesor Contable, Presupuestal y Contractual bajo el régimen especial inferior a 20 SMLMV para la vigencia 2026.

MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 115294-T

Contador Público
Cel. 300 573 0053 mariavgomezcontadora@gmail.com
Calle 17 # 12 A-73 Esquina
Riohacha - La Guajira

Powered by CamScanner

PROPUESTA PARA LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PUBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL CAMPO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y LA CONTRACTUAL HASTA EL REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN, EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

1. **PRESUPUESTO:**
   - **Planeación financiera que incluye:**
     a) Proyección de ingresos
     b) Proyección de gastos
     c) Proyección de Plan Anual de adquisiciones PAA
     d) Proyección de Plan anualizado de caja PAC
     e) Proyección de los contratos a celebrar
   - **Proyecto de acuerdos presupuestales que incluye:**
     a) Acuerdo de aprobación de Plan Anual de Adquisiciones
     b) Acuerdo de aprobación de Presupuesto de ingresos y gastos
     c) Acuerdo de autorización para contratar
     d) Resolución de cierre presupuestal
     e) Acuerdo de adición de recurso del balance
     f) Acuerdo de modificaciones presupuestales (traslados, adiciones y reducciones)

2. **CONTABILIDAD:**

   - Diligenciamiento de libros auxiliares
   - Diligenciamiento de libros contables
   - Elaboración de estados financieros trimestrales con sus respectivas notas
   - Elaboración de certificados de retenciones, solicitados por los proveedores
   - Presentación de información exógena a la DIAN
   - Diligenciamiento de formularios de retención en la fuente, ICA y estampillas departamentales y municipales, para su respectivo presentación y pago.

3. **CONTRATACIÓN**

   - Publicación en el Secop II de Plan anual de adquisiciones y sus modificaciones.
   - Revisión de expedientes contractuales.
   - Publicación en el Secop 2 de expedientes contractuales.

Contador Público
Cel. 300 573 0053 mariavgomezcontadora@gmail.com
Calle 17 # 12 A-73 Esquina
Riohacha - La Guajira

Powered by CamScanner

4. INFORMES

- Envío a la Secretaría de Educación Distrital el acuerdo de presupuesto y Plan Anual de Adquisiciones.
- Rendición de cuentas ante la comunidad educativa
- Elaboración y cargue de informe SIFSE.
- Elaboración de informe trimestral secretaría de Educación Distrital.
- Acompañamiento en la visita que realiza la secretaría de educación para revisión de la vigencia fiscal anterior.

VALOR DE LA PROPUESTA: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)

Forma de pago:

Se realizarán dos (2) pagos iguales. El primer pago, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, equivalente a nueve millones de pesos m/l ($9.000.000), se efectuará una vez se encuentre debidamente entregada, revisada y al día la información correspondiente al período comprendido entre enero y junio, previa presentación del informe de actividades y certificación de satisfacción expedida por el ordenador del gasto.

El segundo pago, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, equivalente a nueve millones de pesos m/l ($9.000.000), se realizará al finalizar la totalidad de las actividades objeto del contrato, previa presentación del informe final de ejecución, entrega de los productos pactados y certificación de satisfacción expedida por el ordenador del gasto.

El valor total del contrato asciende a la suma de dieciocho millones de pesos m/l ($18.000.000).

MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 115294-T

Powered by CamScanner

María Victoria Gómez
MANEJO INTEGRAL FONDOS
DE SERVICIOS EDUCATIVOS

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Soy contador público, especialista en Derecho tributario, con capacidad académica y experiencia en el manejo integral de fondos de servicios educativos desde el año 2002.

He asesorado las siguientes instituciones educativas en temas de manejo integral de fondos de servicios educativos, en las áreas de contabilidad, presupuesto y contratación.

- Institución Educativa Divina Pastora, del Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Adolfo Antonio Mindiola Robles, del corregimiento de las Flores, Distrito de Riohacha.
- Internado Indígena San José, municipio de Uribia
- Institución Educativa Chon Kay, Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Julia Sierra Iguarán, municipio de Uribia
- Institución Educativa José Antonio Galán, del Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Almirante Padilla, del Distrito de Riohacha
- Institución Etnoeducativo José Choles, corregimiento de Choles, Distrito de Riohacha
- Centro Etnoeducativo No. 4, comunidad indígena el Pasito, Distrito de Riohacha
- Centro Etnoeducativo No. 12, comunidad indígena Murrai, Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tomarrazón, Distrito de Riohacha.
- Centro Etnoeducativo No16, Comunidad UNA>APUTCHON, Distrito de Riohacha.
- Centro Etnoeducativo No. 19, Comunidad MAA>JEKET, Distrito de Riohacha.

Mis asesorías cubren las siguientes áreas:

Presupuesto: a. Elaboración de proyecto de presupuesto, estimación de ingresos y gastos, disposiciones generales. b. Asesoría en modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados). c. Revisión de formatos de certificados de disponibilidad presupuestal cdp, registros presupuestales, contratos, actas de iniciación y de liquidación de contratos, recibidos a satisfacción. d. Revisión de los libros presupuestales (ingresos, gastos de inversión y gastos de funcionamiento) e. Asesoría en la constitución y reglamentación de la caja menor. Revisión en su ejecución.

Contabilidad. a. Preparación de conciliaciones bancarias, b. Diligenciamiento del libro auxiliar de bancos c. Diligenciamiento mensual de formulario para la declaración y pago de retención en la fuente, ICA, estampillas d. Elaboración de certificados de retención en la fuente e. Presentación de información exógena a la DIAN. f. Preparación y presentación de estados financieros.

Presentación de Informes a. Presentación trimestral de informes al Ministerio de Educación Nacional a través de la plataforma SIFSE, a la secretaría de educación distrital, consejo directivo y comunidad en general.

Contratación. Manejo del Secop I y Secop II en las modalidades de Régimen especial.

MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
Contador Publico
T.P. 115294-T

Contador Público
Cel. 300 573 0053 mariavgomezcontadora@gmail.com
Calle 17 # 12 A-73 Esquina
Riohacha - La Guajira

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	CAMPO	MARIA VICTORIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 26.998.779 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 06 AÑO 1980

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: FONSECA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 12B No. 17 - 32

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

TELÉFONO: _____ EMAIL: victoriagomez6@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	12	2004	115294-T
ES	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO	12	2004	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: RIOHACHA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: INEALPA.1943@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS: 7282889	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 03 AÑO 2019			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTADOR PUBLICO	DEPENDENCIA: FINANCIERA			DIRECCIÓN: CARRERA 15 NO 12-78
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALAN		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: RIOHACHA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: INSTITUCIONJGALAN@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS: 7287325	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 06 AÑO 2006			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO: CONTADOR PUBLICO	DEPENDENCIA: FINANCIERA			DIRECCIÓN: CALLE 14E CRA 22 ESQ
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIA SIERRA IGUARAN		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: URIBIA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: JULISI2002@HOTMAIL.ES
TELÉFONOS: 3116834051	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 03 AÑO 2008			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO: CONTADOR PUBLICO	DEPENDENCIA: CONTADOR PUBLICO			DIRECCIÓN: DG 1 NO 8- 134
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO EDUCATIVO JOSÉ CHOLES		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: RIOHACHA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: CEJOSECHOLES@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS: 3162797448	FECHA DE INGRESO: DÍA 09 MES 11 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO: CONTADOR PUBLICO	DEPENDENCIA: FINANCIERA			DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO DE CHOLE

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN		TIEMPO DE EXPERIENCIA	
		AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	CONTADOR PUBLICO	20	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO			
TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.998.779**

GOMEZ CAMPO

APELLIDOS

MARIA VICTORIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1980**

FONSECA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-AGO-1998 DISTRACCION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00257187-F-0026998779-20100924 **00240**79890A 1 7850941596

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14910473801

(415)7707212409984(8020)000001491047380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 9 9 8 7 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 9 9 8 7 7 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Distracción 0 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	CAMPO	MARIA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 B 17 32 ESQ BRR GUSTAVO ROJAS PINILLA

42. Correo electrónico: victoriagomez6@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 7 1 7 5 9	3 0 0 5 7 3 0 0 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 1 1 6	8 2 3 0	2 0 1 3 0 1 1 6	8 5 5 3		2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-04-24 / 10:05:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ CAMPO MARIA VICTORIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-06-2026 11:44:14AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910473801

(415)7707212489984(8020) 000001491047380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 9 9 8 7 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 9 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 0 2 7 5	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 10-06-2026 11:44:14AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910473801

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 6 9 9 8 7 7 9 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: GOMES ZONE

163. Departamento: La Guajira 4 4

164. Ciudad/Municipio: Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CRA 5 #3-02

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 9 0 2 7 6

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 5 0 9 0 9

168. Teléfono: 7 2 8 6 7 2 9

169. Fecha de cierre: 2 0 0 9 0 3 2 4

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: MARIA VICTORIA GOMEZ BODAS, EVENTOS Y ALQUILER

163. Departamento: La Guajira 4 4

164. Ciudad/Municipio: Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CR 12 B 17 20

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 9 0 2 7 6

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 9 0 9

168. Teléfono: 3 0 0 5 7 3 0 0 5 3

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-06-2020 11:44:14AM

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 12:18:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26998779
Código de Verificación	26998779260610121823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297717073

PIB
12:21:43

Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26998779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:33 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26998779**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ CAMPO MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:51:38 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26998779,** Apellidos y Nombres **GOMEZ CAMPO MARIA VICTORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO JOSE CHOLES**, con NIT **825003153-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 09:59:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26998779** y Nombre: **MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141896854** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

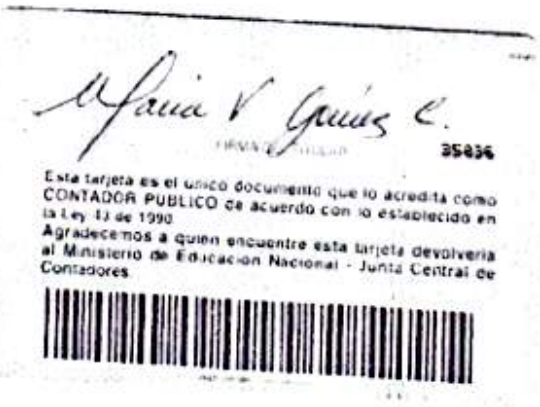
Powered by CamScanner



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115294-T
MARIA VICTORIA
GOMEZ CAMPO
C.C. 26998779
RESOLUCION INSCRIPCION 348 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 124794

COPIA UNICA EN ORIGINAL, PARA SOPORTE HOJA DE VIDA DE MARIA VICTORIA GOMEZ.



35836

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B D F 0 E Z B 5 6 0 2 3 6 0 D B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26998779 de DISTRACCION (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 115294-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26998779 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 11:37 AM

Código Verificación: **Q6V8MNJ1PC**

Válida hasta: **08/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner



FUNDASUPERIOR

La Secretaría de Educación Departamental de la Guajira en convenio con la Fundación Superior para el Desarrollo Integral.
Resolución No. 501 de 1998.

CERTIFICAN QUE:

MARIA VICTORIA GAMEZ

C. C. No. 26.396.779

PARTICIPÓ EN EL:

SEMINARIO TALLER

"GESTIÓN INTEGRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Realizado en la ciudad de Riohacha los días 15 y 16 de diciembre de 2003, con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas.
Firmado en la ciudad de Riohacha a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2003

Dr. LAUREANO ACOSTA ROMERO
Secretario de Educación Depta!

Dr. REINALDO BERNAL ALFONSO
Director Ejecutivo FUNDASUPERIOR

Powered by CamScanner

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1732 *del libro de registro número* 19 *se encuentra el acta que a la letra dice:*
ACTA No. 14453

En la ciudad de Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en **DERECHO TRIBUTARIO** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

MARÍA VICTORIA GÓMEZ CAMPO C.C. 26.998.779 DE *DISTRACCIÓN*

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia recibió al graduando y le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en **DERECHO TRIBUTARIO**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.-** *La Secretaria* **MARTHA HINESTROSA REY**

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

RECTORIA

JUAN CARLOS HENAO PEREZ
Rector

Julia C.P.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Acta de Grado

DANE : 144279003641

COLEGIO NACIONALIZADO DE BTO COMERCIAL VICENTE ROIG Y VILLALBA
CODIGO J. MAÑANA N°. 010272 – J. TARDE N°. 035261
NIT. 892 115 181

FONSECA - GUAJIRA

En la ciudad de Fonseca Guajira a los tres (3) dias del mes de diciembre de 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del Colegio **VICENTE ROIG Y VILLALBA,** institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Titulo de **BACHILLER COMERCIAL,** según Resolución 18379 del 9 de diciembre de 1986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER COMERCIAL
MODALIDAD TECNICO COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
T.I. 800601-09110 DE FONSECA

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 018 del tres (3) de diciembre de 1997 que consta de 123 alumnos, que comienza con el nombre de **WILLINTON AGUSTIN ALVAREZ CUJIA** y cierra con el nombre de **MONICA PATRICIA VILLAZON CASTRO,** firmada y sellada por el **SOC. MIGUEL PERALTA MENDOZA** (Rector) y **ROSALIA BARLIZA DE BORREGO** (Secretaria)

Dado en Fonseca Guajira a los tres (3) dias del mes de diciembre de 1997 El Diploma y el Acta individual de Grado están exentos del Registro en la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, del Ministerio de Educación Nacional.

FIRMADA Y SELLADA

SOC. MIGUEL PERALTA MENDOZA
C.C. 8.272.808 de Medellin
Rector

ROSALIA BARLIZA DE BORREGO
C.C. 26.994.425 de Fonseca
Secretaria

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA
SHIKII EKIRAJIA
PÜLEE WAJIIRA

ACTA DE GRADUACION No. 3006

En Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los Dos (2) días del mes de Diciembre del 2004, se reunieron en la Rectoría de la Ciudadela Universitaria, el doctor **LUIS ROBERTO ALGUERO AMAYA**, *en su calidad de Rector de la Institución,* **DEUSENITH SANCHEZ ROYS**, *Decano de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas y* **MARCOS TOMAS PONTON ROMERO**, *Secretario General, con el objeto de otorgar el título Profesional de* **CONTADOR PUBLICO** *a* **GOMEZ CAMPO MARIA VICTORIA** *con cédula de ciudadanía número 26.998.779 expedida en Distracción (La Guajira). El graduando terminó sus estudios de acuerdo con los Reglamentos según consta en los respectivos registros de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas, presentando el trabajo de grado:* **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACION QUE INTEGRE LAS AREAS ACADEMICAS Y FINANCIERAS DE LA INSTITUCION DIVINA PASTORA"**. *La Universidad de la Guajira, por intermedio de su representante legal el Rector, previo juramento de rigor y en virtud del Acuerdo No. 037 del 3 de Diciembre de 1997 Registro No. 1218465708344001111100 del 10 de Mayo de 2000, emanado del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), otorga el título de* **CONTADOR PUBLICO** *a* **GOMEZ CAMPO MARIA VICTORIA** *haciéndole entrega del correspondiente diploma. El presente se encuentra registrado en el libro de Actas No. 13 Folio 118*

Este documento se firma sin borrones ni enmendadura

Para constancia se firma

LUIS ROBERTO ALGUERO AMAYA
Rector

DEUSENITH SANCHEZ ROYS
Decano

MARCOS TOMAS PONTON ROMERO
Secretario General

La Construcción y el Desarrollo de Uniguajira
es Asunto de Todos

Powered by CamScanner

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		MARIA VICTORIA DORIA J	
CIUDAD/MUNICIPIO	PRIMAVERA	DEPARTAMENTO	GUAJIRA
DIRECCIÓN	CRA 13B NO 17-38	TELÉFONO	7282552
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades inmobiliarias y de alquileres de ta mo
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		0029723481	TIPO DE PLANILLA		UNIDESPACHEMOS
PERIODO COTIZACIÓN CENDIS	MES	junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio AÑO 2026
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaa/mm/dd)		2026/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23001	23001 PORVENIR	1	$ 290.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 290.700	$ 1.700	$ 0	$ 292.400
SUBTOTALES										$ 290.700	$ 1.700	$ 0	$ 292.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.900	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 216.600	$ 1.700	$ 0	$ 218.300
SUBTOTALES													$ 216.600	$ 1.700	$ 0	$ 218.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | REGIMEN SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. IEJC-001-2025, SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA JOSÉ CHOLES Y MARIA VICTORIA GÓMEZ CAMPO.

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA JOSE CHOLES					
CONTRATO No.	IEJC-001-2025					
CONTRATATISTA:	Marque con un x					
	PERSONA NATURAL	X	PERSONA JURIDICA:			
	Representante Legal:					
	Nombre: MARIA VICTORIA GÓMEZ CAMPO		Dirección: Cra. 12B 17 32, Riohacha, La Guajira			
	CC NO.: 26.998.779		Celular: 3005730053			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y LA CONTRACTUAL, HASTA EL REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA JOSE CHOLES, EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
PLAZO:	Ejecutará el objeto a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día treinta (30) de diciembre de 2025, para ejecutar el objeto del contrato.					
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)					
LUGAR DE EJECUCIÓN.	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA JOSE CHOLES					
MODALIDAD DE CONTRATACION:	REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Numero: 001		Nombre: Honorarios y/o servicios.			
	Rubro: 2.1.2.02.02.008.01					
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Numero: 001		Fuente de los recursos SGP, Gratuidad Educativa			
	Rubro: 2.1.2.02.02.008.01					
SUPERVISOR:	LOLIENA REBECA CURIEX ARENDS					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE ABRIL DE 2025					
FECHA DE INICIACION:	25 DE ABRIL DE 2025					
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025					
	Marque con una x					
MODIFICACIONES AL CONTRATO	Adición		Prorroga		Modificación	
FECHA DE MODIFICACIÓN						
DESCRIPCIÓN DE LO MODIFICADO.						

Powered by CamScanner

El día quince (15) del mes de enero de 2026, se reunieron en la ciudad de Riohacha, **LOLIENA REBECA CURIEX ARENDS**, identificada con cédula de ciudadanía No 57.299.324 de Santa Marta, Rectora de la Institución, quien actúa como ordenadora del gasto y supervisora, y la Sra. **MARIA VICTORIA GÓMEZ CAMPO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.998.779 de Distracción, quien actúa en nombre propio, en su condición de contratita, con el propósito de realizar la entrega final y recibo a satisfacción del objeto del contrato en referencia, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre **LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA JOSE CHOLES**, y EL CONTRATISTA MARIA VICTORIA GÓMEZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.998.779 de Distracción, se celebró el contrato No. IEJC-001-2025 de fecha veinticinco (25) de abril de 2025, cuyo objeto fue, Prestación de servicios profesionales de contaduría pública a través de persona natural para apoyar la gestión financiera en el campo contable, presupuestal y la contractual, hasta el régimen especial inferior a 20 SMMLV del fondo de servicios educativos en la Institución Etnoeducativa José Choles, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, para la vigencia fiscal 2025.
2. Que, una vez cumplido con el objeto contractual, por voluntad de las partes se ha acordado liquidar el citado contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Concepto	**Valores del contrato**	**Valores pagados al contratista**
Valor Inicial del Contrato	$6.000.000	$6.000.000
Valor Adiciones	0	0
Valor total del contrato luego de adición	$6.000.000	$6.000.000
Total, pagos efectuados al contratista	$6.000.000	$6.000.000
Saldo a favor del contratista	0	0
Saldo a liberar	0	0

3. Que el supervisor del contrato certificó que el contratista cumplió con el ciento por ciento (100%) del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato dentro del término establecido. Lo anterior, mediante Acta de Recibo a satisfacción final, suscrita el día cuatro (28) de noviembre de 2025.
4. Que, en consecuencia, el supervisor certificó el cumplimiento del objeto contractual y autorizo la realización del respectivo pago, previa presentación de cuenta de cobro con sus anexos por parte del contratista.
5. Que, así las cosas, se procederá a la liquidación del Contrato que se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA** y **LA INSTITUCIÓN**, de conformidad al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2024 y demás normas concordantes.
6. Que fundamentados en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por liquidado el contrato IEJC-001-2025, declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, sin manifestar observación u objeción alguna sobre su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Teniendo en cuenta la ejecución contractual y el seguimiento efectuado por parte del supervisor, LA INSTITUCIÓN deja constancia, que debido a que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado, los pagos fueron abonados al contratista tal como fue contemplado en el contrato, por lo tanto, las partes intervinientes se declaran a **Paz y Salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato.

Powered by CamScanner

ARTÍCULO TERCERO: IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no se presentaron las causales del caso durante la Ejecución del Contrato.

Se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira, el dia quince (15) de enero de 2026.

Por la institución,

LOLIENA REBECA CURIEX ARENDS
57.299.324 de Santa Marta
Rectora

Por el contratista,

MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
CC NO: 26.998.779 de Distracción
Contratista

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO IEAP-001-2023

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	
CONTRATATISTA:	MARÍA VICTORIA GÓMEZ CAMPO C.C.No. 26.998.779 DE DISTRACCIÓN CARRERA 12B NO. 17- 32 RIOHACHA – LA GUAJIRA CELULAR: 3005730053	
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO CON ASESORIAS EN EL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE 2023.	
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000)	
VALOR FINAL:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000)	
VALOR ANTICIPO	$0	
PORCENTAJE ANTICIPO	0%	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CÓDIGO: 2.1.02.02.28	ORIGEN: GRATUIDAD- SGP
	RUBRO: HONORARIOS	
SUPERVISOR:	ELOY GUILLERMO BERTY MOSCOTE	
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE INICIACIÓN:	PRIMERO (01) DE MARZO DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023	
PRORROGAS EN TIEMPO	0	

El día veintiséis (26) de febrero de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Almirante Padilla, **ELOY GUILLERMO BERTY MOSCOTE**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.015 de Riohacha, Rector de la Institución, quien actúa como ordenador del gasto y supervisor, y la señora **MARIA VICTORIA GÓMEZ CAMPO**, identificada con cédula de ciudadania No. 26.998.779 de Distracción, quien

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

actúa en nombre propio, en su condición de contratista, con el propósito de realizar la entrega final y recibo a satisfacción del objeto del proceso en referencia, que surte en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre el Institución Educativa Almirante Padilla, que en adelante se conocerá como **LA INSTITUCIÓN y MARIA VICTORIA GÓMEZ CAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.998.779 de Distracción, quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato No. IEAP-001-2023 de fecha veintiocho (28) de febrero de 2023, cuyo objeto es, prestar sus servicios profesionales como contador público con asesorías en el área contable, presupuestal y contractual de los meses de febrero a diciembre 2023.

2. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por Liquidado el citado contrato a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024 y se recibió a conformidad por parte de **LA INSTITUCIÓN.**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del Contrato que se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA** y **LA INSTITUCIÓN**, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

4. Que se verificó por parte del **SUPERVISOR** de la institución, para este Contrato, el cumplimiento del objeto del mismo mediante Acta de Recibo a satisfacción final, suscrita el día veinticinco (25) de enero de 2024.

5. Que, con base en el Acta de recibo a satisfacción final, se ha constatado que la ejecución total del contrato No. IEAP-001-2023, fue por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000), tal y como se demuestra en la siguiente tabla de órdenes de pago:

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
Orden de Pago No. 046	24 de abril de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 056	08 de mayo de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 059	29 de mayo de 2023	2.200.000

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Orden de pago No. 082	12 de julio de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 087	09 de agosto de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 099	18 de septiembre de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 104	12 de octubre de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 115	15 de noviembre de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 141	06 de diciembre de 2023	2.200.000
Orden de pago No. 017	26 de enero de 2023	2.200.000
TOTAL		$22.000.000

6. Que el balance financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$22.000.000
VALOR ANTICIPO 50%	$ 0
VALOR FINAL	$22.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0
UNICO PAGO 100%	$22.000.000

Los pagos cancelados demostrados en esta Acta Liquidación corresponden al Valor Total del contrato IEAP-001-2023, por la suma de: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000).

Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** frente a los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con la ley que regula esta materia.

7. Que así las cosas las partes,

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por liquidado el contrato IEAP-001-2023, declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, sin manifestar observación u objeción alguna sobre su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del Contrato por parte de **LA INSTITUCIÓN**, este declara que la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Almirante Padilla, efectuó el pago o desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo a satisfacción Final, por lo que las partes intervinientes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO TERCERO: IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no se presentaron las causales del caso durante la Ejecución del Contrato.

Se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira, el día veintiséis (26) de febrero de 2024.

Por la institución,

ELOY GUILLERMO BERTY MOSCOTE
RECTOR

Por el contratista,

MARÍA VICTORIA GÓMEZ CAMPO
C.C. No. 26.998.779 De Distracción.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. IETAT-002-2024 DE 24 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN Y MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO.

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN			
CONTRATO No.	IETAT-002-2024			
CONTRATISTA:	Marque con un x			
	PERSONA NATURAL	X	PERSONA JURIDICA:	
	Representante Legal:			
	Nombre: MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO		Dirección: Carrera 12b No. 17-32, Riohacha, La Guajira	
	C.C No. 26.998.779		Celular: 3005730053	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y DE APOYO CONTRACTUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
PLAZO:	Ejecutará el objeto a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día treinta (30) de diciembre de 2024, para ejecutar el objeto del contrato.			
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)			
LUGAR DE EJECUCIÒN.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN.			
MODALIDAD DE CONTRATACION:	REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Código: 002		Nombre: Servicios profesionales/ Honorarios	
	Rubro: 2.1.2.02.02.008.01			
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Código: 002		Fuente de los recursos SGP, Gratuidad Educativa	
	Rubro: 2.1.2.02.02.008.01			
SUPERVISOR:	NOEL ABUNDIO RUIZ GONZALEZ – Rector			
FECHA DE SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO:	24 DE MAYO DE 2024			
FECHA DE INICIACION:	24 DE MAYO DE 2024			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024			
	Marque con una x			
MODIFICACIONES AL CONTRATO	Adición		Prorroga	Modificación
FECHA DE MODIFICACIÒN				
DESCRIPCIÒN DE LO MODIFICADO.				

El día diecinueve (19) del mes de febrero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN, **NOEL ABUNDIO RUIZ GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 79.649.611 de Bogotá, Rector de la Institución, quien actúa como

Powered by CamScanner

ordenador del gasto y supervisor, y la señora **MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO,** identificada con cédula de ciudadanía 26.998.779 de Distracción, quien actúa en nombre propio, en su condición de contratista, con el propósito de realizar la entrega final y recibo a satisfacción del objeto del contrato en referencia, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN y EL CONTRATISTA MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 26.998.779 de Distracción, se celebró el contrato No. IETAT-002-2024 de fecha Veinticuatro (24) de mayo de 2024, cuyo objeto fue, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y DE APOYO CONTRACTUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TOMARRAZÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

2. Que, una vez cumplido con el objeto contractual, por voluntad de las partes se ha acordado liquidar el citado contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Concepto	**Valores del contrato**	**Valores pagados al contratista**
Valor Inicial del Contrato	$12.000.000	$12.000.000
Valor Adiciones	0	0
Valor total del contrato luego de adición	$12.000.000	$12.000.000
Total pagos efectuados al contratista	$12.000.000	$12.000.000
Saldo a favor del contratista	0	0
Saldo a liberar	0	0

3. Que el supervisor del contrato certificó que el contratista cumplió con el ciento por ciento (100%) del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato dentro del término establecido. Lo anterior, mediante Acta de Recibo a satisfacción final, suscrita el día Cinco (05) de febrero de 2025.

4. Que, en consecuencia, el supervisor certificó el cumplimiento del objeto contractual y autorizo la realización del respectivo pago, previa presentación de la factura electrónica con sus anexos por parte del contratista.

5. Que, así las cosas, se procederá a la liquidación del Contrato que se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA** y **LA INSTITUCIÓN**, de conformidad al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

6. Que, fundamentados en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por liquidado el contrato IETAT-002-2024, declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, sin manifestar observación u objeción alguna sobre su ejecución.

Powered by CamScanner

ARTÍCULO SEGUNDO. Teniendo en cuenta la ejecución contractual y el seguimiento efectuado por parte del supervisor, LA INSTITUCIÓN deja constancia, que debido a que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado, los pagos fueron abonados al contratista tal como fue contemplado en el contrato, por lo tanto, las partes intervinientes se declaran a **Paz y Salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO TERCERO: IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no se presentaron las causales del caso durante la Ejecución del Contrato.

Se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira, el día diecinueve (19) de febrero de 2025.

Por la Institución,

NOEL ABUNDIO RUIZ GONZALEZ
C.C No. 79.649.611 de Bogotá
Rector

Por el contratista,

MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
C.C No. 26.998.779 de Distracción
Contratista

Powered by CamScanner

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	CONTADORA
Título	Asesor(a)
Nombre	MARIA VICTORIA
Apellidos	GOMEZ CAMPO
Fecha de Nacimiento	1/06/1980 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	26998779
Dirección	CARRERA 12B NO. 17-32
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Riohacha
País	COLOMBIA
Correo electrónico	mariavgomezcontadora@gmail.com
Teléfono	
Celular	3005730053

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Vicky
SMS para recuperar la contraseña	3005730053

Powered by CamScanner

María Victoria Gómez
MANEJO INTEGRAL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Soy contador público, especialista en Derecho tributario, con capacidad académica y experiencia en el manejo integral de fondos de servicios educativos desde el año 2002.

He asesorado las siguientes instituciones educativas en temas de manejo integral de fondos de servicios educativos, en las áreas de contabilidad, presupuesto y contratación:

- Institución Educativa Divina Pastora, del Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Adolfo Antonio Mindiola Robles, del corregimiento de las Flores, Distrito de Riohacha.
- Internado Indígena San José, municipio de Uribia
- Institución Educativa Chon Kay, Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Julia Sierra Iguarán, municipio de Uribia
- Institución Educativa José Antonio Galán, del Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Almirante Padilla, del Distrito de Riohacha
- Institución Etnoeducativo José Choles, corregimiento de Choles, Distrito de Riohacha
- Centro Etnoeducativo No. 4, comunidad indígena el Pasito, Distrito de Riohacha
- Institución Etnoeducativo No. 12, comunidad indígena Murrai, Distrito de Riohacha
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tomarrazón, Distrito de Riohacha.
- Centro Etnoeducativo No16, Comunidad UNA>APUTCHON, Distrito de Riohacha.
- Centro Etnoeducativo No. 19, Comunidad MAA>JEKET, Distrito de Riohacha.

Mis asesorías cubren las siguientes áreas:

Presupuesto: a. Elaboración de proyecto de presupuesto, estimación de ingresos y gastos, disposiciones generales. b. Asesoría en modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados). c. Revisión de formatos de certificados de disponibilidad presupuestal CDP, registros presupuestales, contratos, actas de iniciación y de liquidación de contratos, recibidos a satisfacción. d. Revisión de los libros presupuestales (ingresos, gastos de inversión y gastos de funcionamiento) e. Asesoría en la constitución y reglamentación de la caja menor. Revisión en su ejecución.

Contabilidad. a. Preparación de conciliaciones bancarias, b. Diligenciamiento del libro auxiliar de bancos c. Diligenciamiento mensual de formulario para la declaración y pago de retención en la fuente, ICA, estampillas d. Elaboración de certificados de retención en la fuente e. Presentación de información exógena a la DIAN. f. Preparación y presentación de estados financieros.

Presentación de Informes a. Presentación trimestral de informes al Ministerio de Educación Nacional a través de la plataforma SIFSE, a la secretaría de educación distrital, consejo directivo y comunidad en general.

Contratación. Manejo del Secop I y Secop II en las modalidades de Régimen especial.

MARIA VICTORIA GOMEZ CAMPO
Contador Publico
T.P. 115294-T

Contador Público
Cel. 300 573 0053 mariavgomezcontadora@gmail.com
Calle 17 # 12 A-73 Esquina
Riohacha - La Guajira

Powered by CamScanner